

¿Emergencia de PIB tendencial?

Señora Directora:

Hace algunos días atrás el Comité de Expertos convocado por la Dipres en el contexto de la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2025 advirtió que el crecimiento del PIB tendencial (no mi-

nero) para el periodo 2025-2029 estará en torno a 2,1%. Respecto de esta misma variable, en su último IPoM el Banco Central informa un crecimiento tendencial de 1,8% para el período 2025-2034. A este ritmo, tardaremos algo más de 35 años en duplicar nuestro actual nivel de PIB. Así, se configura una compleja situación para la economía chilena. En la presentación que hizo la presidenta del ente rector al pleno del Senado, señaló que nuestra capacidad de crecimiento “no permite satisfacer nuestras necesidades”. Por tanto, necesitamos apuntalar nuestra débil capacidad de crecimiento, y eso exige contar con políticas públicas bien diseñadas. Además, la presidenta recalcó que esto demanda “un esfuerzo de corto plazo que debe ser significativo y debe ser persistente”.

Es importante que el Banco Central releve este tema. No debemos pensar que mayores reducciones en la TPM nos van a permitir aspirar a mayores tasas de crecimiento tendencial. El principal aporte que puede hacer un Banco Central al crecimiento económico es velar por una inflación baja y estable.

Rodrigo Montero
Universidad Autónoma de Chile